

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**OBJETO: CREACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE,
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE UN
ESPECTÁCULO DE VIDEO MAPPING Y EXPERIENCIA
INMERSIVA 360° EN EL STAND DE TURISMO DE
CASTILLA-LA MANCHA EN LA FERIA INTERNACIONAL
DE TURISMO (FITUR), DEL 17 AL 21 DE ENERO DE 2018.**

EXPEDIENTE NÚMERO 53/2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE UN ESPECTÁCULO DE VIDEO MAPPING Y EXPERIENCIA INMERSIVA 360° EN EL STAND DE TURISMO DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR), DEL 17 AL 21 DE ENERO DE 2018.

1. OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y parte integrante del mismo, tiene por objeto concretar las actuaciones de creación, producción, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje de un espectáculo de video mapping, y experiencia inmersiva 360° en el stand de turismo de Castilla-La Mancha, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) los días 17,18,19,20 y 21 de enero de 2018 en el stand de Turismo de Castilla-La Mancha, en el recinto de Ifema, Av. Partenón, 5, 28042 Madrid (Pabellón 7, stand número 7B06) con el siguiente horario de proyecciones por día:

- **DIAS 17,18 y 19 DE ENERO DE 2018** (miércoles, jueves y viernes): horario de apertura de la feria (ininterrumpido): de 10:00 a 19:00 horas
- **DIA 20 DE ENERO DE 2018** (sábado ininterrumpido): de 10:00 a 20:00 horas
- **DIA 21 DE ENERO DE 2018** (domingo ininterrumpido): de 10:00 a 18:00 horas

La duración del video mapping ha de ser de un mínimo de 5 minutos, y ha de proyectarse de forma ininterrumpida (con los recesos que sean necesarios, en su caso, por necesidades técnicas) cada día desde la apertura y hasta el cierre de la feria, que tendrá lugar en los horarios arriba indicados.

La duración de la experiencia inmersiva 360° ha de ser de un mínimo de 4 minutos, y ha de proyectarse de forma ininterrumpida (con los recesos que sean necesarios, en su caso, por necesidades técnicas) cada día desde la apertura y hasta el cierre de la feria, que tendrá lugar en los horarios arriba indicados.

Castilla-La Mancha, asiste a la Feria Internacional de Turismo FITUR 2018 con un stand propio de 1.301m2 (Pabellon 7, stand número 7B06) y con un diseño basado en la idea de presentar Castilla-La Mancha como un destino turístico de interior sorprendente y con una cantidad inmensa de recursos turísticos desconocidos y que desean ser descubiertos a los ojos del viajero del siglo XXI.

Por ello se plantea dotar al stand, como elemento vital en el conjunto del mismo, de dos recursos impactantes de imagen y sonido, que a través de tecnologías novedosas como el video mapping y de una experiencia inmersiva 360°, facilite al stand una carga visual y llamativa.

El objetivo último del video mapping y de la experiencia inmersiva 360° es el de proyectar una imagen de Castilla-La Mancha sorprendente y potente, fuera de los estereotipos de una tierra asociada a llanura y carente de atractivos turísticos.

La temática ha de versar sobre el patrimonio histórico de la región, su patrimonio natural y patrimonio etnográfico, así como sus recursos turísticos mas importantes.

- **VIDEO MAPPING:**

El video mapping será proyectado por tres muros curvos, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

- Tres muros curvos de 4,00, 5,00 y 4,50 m de altura, de tableros sobre bastidores de madera, pintados en un tono diferente de verde cada uno, con acabado adecuado para la proyección de mapping. Los proyectores de mapping se encontrarán colgados en las paredes de la sala técnica central, junto al escenario.

El contenido proyectado en cada uno de los tres muros, ha de versar sobre los siguientes tres bloques y con el siguiente contenido:

1.- **PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA REGIÓN:** desde la Prehistoria hasta la época contemporánea (yacimientos arqueológicos, conjuntos y localidades de gran carga monumental, lugares declarados Patrimonio de la Humanidad, castillos y palacios...)

2.- **PATRIMONIO NATURAL:** Parques Nacionales y Naturales, reservas de la biosfera...

3.- **PATRIMONIO ETNOGRÁFICO:** gastronomía, enoturismo, artesanía y fiestas, y El Quijote.

- **SALA DE EXPERIENCIA INMERSIVA 360 °**

El stand contempla un espacio cilíndrico, inmersivo, con un acceso de entrada y salida del visitante y con una capacidad aproximada de 10 personas, que podrán disfrutar simultáneamente de un recorrido visual y sonoro, “sumergiéndose” en Castilla-La Mancha a través de sus recursos turísticos más impactantes.

- Sala circular techada de 6,30 m de diámetro y 4,5 m de altura formada por tableros de DM sobre bastidores de madera, pintados en blanco por las caras interiores y en verde por las exteriores, adecuado para proyección de mapping.

Para la realización del proyecto, se adjunta como **ANEXO** al presente pliego planimetría completa del Stand de Castilla-La Mancha en FITUR 2018, que deberá servir como base para la presentación de los trabajos objetos del presente proceso.

PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA, ANTEPROYECTO, ETC. LOS LICITADORES DEBERÁN CONTAR Y FUNDAMENTARSE EN VARIAS IMÁGENES PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA, que servirán como base para el desarrollo del proyecto, TANTO DEL VIDEO MAPPING COMO DE LA EXPERIENCIA INMERSIVA DE 360°.

Las empresas interesadas en participar en esta licitación deberán solicitar las citadas imágenes mediante un correo electrónico –donde indiquen el nombre de la empresa, persona de contacto e interés en participar en el proceso- dirigido, a la siguiente dirección: cdiazmaroto@jccm.es .

Para la presentación del proyecto, a las empresas licitantes se les proporcionará un total de 10 fotografías, a través de la citada dirección de email, siendo que a la empresa que resulte adjudicataria, le serán entregadas el resto de fotografías que sean necesarias para completar el proyecto a satisfacción de la Fundación.

En caso de que la empresa adjudicataria posea imágenes de Castilla-La Mancha en propiedad o con derechos de uso, podrá proponerlas a la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, previa revisión y aprobación por parte de la Fundación.

1.2. El contenido de cada uno de los espectáculos ha de ser original, ya que el mapping exige una producción de contenido de video en función de una plantilla, que se desarrolla a su vez a partir de la arquitectura del monumento sobre el que se proyectará, por lo que no puede proyectarse sobre otro lugar.

1.3. El contrato, por tanto, se ejecutará conforme a las cláusulas que a continuación se recogen y de acuerdo con las instrucciones que emita la Fundación Impulsa CLM (en adelante Fundación), a través de la persona designada por ella.

1.4. Las actuaciones que conlleva la adjudicación del proceso serán:

- a) Creación y redacción del Guión y Proyecto Definitivo de desarrollo del espectáculo.
- b) Dotación de todos los elementos técnicos para la difusión del espectáculo en los días y horas señalados.
- c) Montaje de todos los elementos en el espacio destinado al efecto, en tiempo y forma.
- d) Operación y mantenimiento durante los días de reproducción del espectáculo.
- e) Revisiones, reparaciones, readaptaciones, etc. necesarias.
- f) Desmontaje tras la finalización del último pase.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.

2.1. Características generales.

Las prestaciones objeto del contrato se acomodarán a las siguientes prescripciones técnicas generales, que tendrán carácter de mínimo, pudiendo en consecuencia ser mejoradas por la oferta realizada por los licitadores.

La empresa deberá estar capacitada técnicamente para acometer el trabajo referido en el que concurren aspectos didácticos, científicos, técnicos, artísticos, arquitectónicos y constructivos, etc.; teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato se realizará mediante la selección de la oferta que mejor se ajuste a las

especificaciones que se solicitan en el proceso, así como a las características metodológicas adecuadas, a las mejoras ofertadas y a las garantías, currículum y experiencia específica de la empresa ofertante.

2.2. Requisitos de las ofertas.

CREATIVIDAD Y CONTENIDOS

La empresa adjudicataria ha de aportar todos los recursos tanto humanos como materiales para la correcta terminación y puesta en marcha del proyecto: desarrollo de guión, composición de efectos de sonido y composición musical, dirección artística, sistemas de proyección, servidores multimedia, sistemas de sonido, etc...

2.3. Obligaciones del adjudicatario.

1. Será obligación del adjudicatario mantener cuantas reuniones estime conveniente el responsable designado por la Fundación, a las que podrán asistir asesores y asistencias técnicas contratadas por la Fundación, con el fin de realizar un estricto seguimiento de las distintas fases del contrato.

2. Realizará una prueba del guión antes de que éste sea definitivo, a fin de contar con el visto bueno previo de la Fundación, a través del responsable designado al efecto.

3.- Destinará los medios materiales y humanos indicados en su oferta y velará para el cumplimiento estricto de los plazos, destinando y añadiendo nuevos recursos, sin coste adicional para la Fundación en el caso de que tener que incorporar o añadir nuevos medios.

En el supuesto de producirse averías, deterioros, etc. del material que dé cobertura a la ejecución del espectáculo, procederá a su reparación y/o sustitución inmediata, con un tiempo de respuesta adecuado a fin de que no se produzcan retrasos ni menoscabos en la cadencia y calidad de la programación exigida en el presente pliego.

4. El adjudicatario deberá entregar una copia en soporte digital del Proyecto Definitivo del espectáculo, a fin de la Fundación pueda incorporar parte/s de este a futuras campañas o muestras de acciones realizadas.

Se hace especial constancia a que la empresa adjudicataria tendrá obligatoriamente que someterse y adecuar sus trabajos a los plazos y horarios de montaje y desmontaje que tenga establecido al efecto IFEMA y al calendario de trabajo de montaje de stand por parte de la empresa constructora seleccionada para el mismo.

En Toledo a 16 de octubre de 2017.

**FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA**

C.I.F.: G-45418985

C/. Río Cabriel, Nº 12
45007 TOLEDO

Fdo. Gabriel Gonzalez Mejías
Director Gerente